GUÍA DE FAMILIAS

Curso 2023-2024

Primer Ciclo
Primaria

Colegio San Manuel Málaga
Hijas de la Caridad
Educación Vicenciana

SÍNTESIS DEL PROYECTO EDUCATIVO

CURSO 2023-2024

Primer Ciclo de Primaria

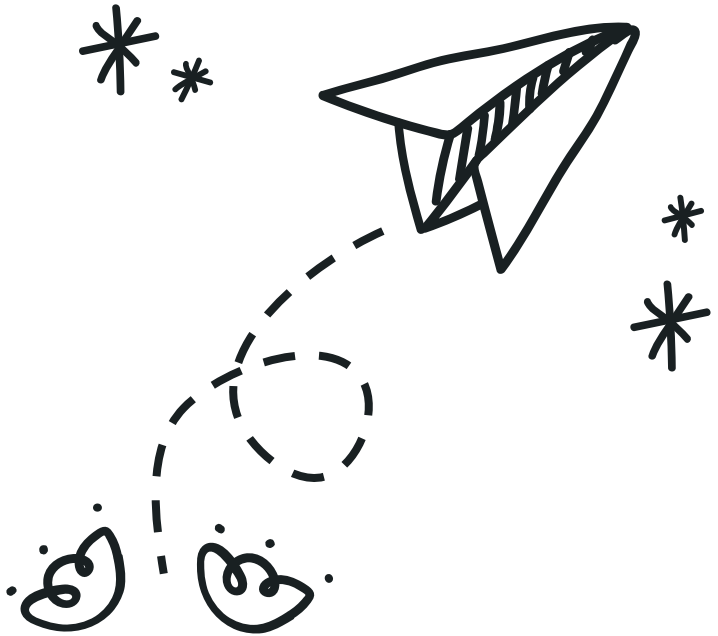

Esta presentación pretende ser una herramienta útil para las familias. En ella se recoge la síntesis de nuestro proyecto educativo, se concretan los aspectos básicos de cada etapa y el calendario escolar del curso.

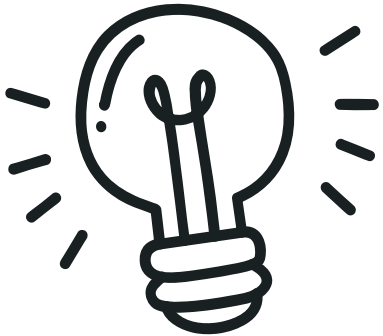

FELIZ CURSO 2023-2024

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Naturaleza	Privado concertado religioso
Entidad Titular	H. Hijas de la Caridad de S.Vicente de Paúl
Código de Centro	29004894
Dirección	Calle Fernán Núñez, 1-9. 29002
Niveles que imparte	2º Ciclo Infantil, Primaria y E.S.O.
Concierto Pleno y Autorización centro Bilingüe	2º Ciclo Infantil, Primaria y E.S.O.
Modalidad de Escolarización que atiende	A: Grupo Ordinario B: Grupo Ordinario con Apoyo Aula de Integración

www.colegiosanmanuel.es

Colegio San Manuel -Málaga-

@cevsanmanuel

@manuel_colegio

Colegio San Manuel

secretaria@cevsanmanuelesur.es

952 31 09 43

VALOR DEL CURSO Y OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO GENERAL

Educar en la sencillez, desarrollando actitudes y comportamientos de aceptación personal, confianza, verdad, transparencia, autenticidad, igualdad y participación, para responder a los desafíos de la sociedad con una mirada evangélica.

SEGUNDO TRIMESTRE

Favorecer espacios, momentos y experiencias de participación activa en todos los ámbitos de la acción educativa, que nos ayuden a crecer en corresponsabilidad y fomenten relaciones sencillas y auténticas.

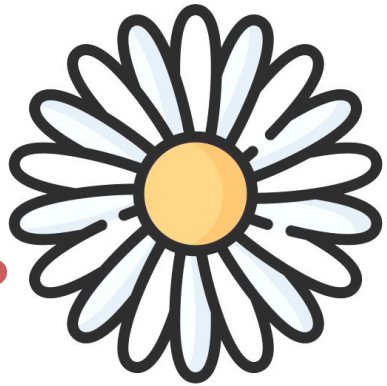

PRIMER TRIMESTRE

Educar en el autoconocimiento y la aceptación de uno mismo y de los demás, desde el respeto y el agradecimiento para crecer en sencillez.

TERCER TRIMESTRE

Impulsar sencillos gestos evangélicos que hagan visible nuestra opción cristiana por la austeridad y la cultura del cuidado al estilo de Vicente de Paúl y de Luisa de Marillac.

sencillez

CONTENIDOS

01 Propósito, visión y valores de la educación vicenciana

02 Normas de Régimen Interno

03 Acción Educativa

04 Evaluación

05 Otros asuntos de Interés

01 Propósito, visión y valores de la educación vicenciana

La Escuela Vicenciana se define como un Centro Católico, de Hijas de la Caridad, que basa su estilo educativo en el Carisma de sus fundadores, Vicente de Paúl y Luisa de Marillac. Por el carisma recibido, se compromete a una enseñanza de calidad con un estilo propio, que intenta hacer presente la Buena Nueva del Evangelio a todos teniendo una atención preferencial por los más necesitados.

Tiene como objetivo la formación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo; preparándolos, para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad como indica su Carácter Propio.

01 Propósito, visión y valores de la educación vicenciana

Para lograr esta misión:

- Se preocupa, especialmente, por los más débiles en su nivel económico, capacidad intelectual u otro tipo de limitación.·
- Da respuesta a una acción educativa en valores, humanos y cristiano-vicencianos, educando para la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, el amor y la paz.
- Potencia el desarrollo de capacidades, hábitos de trabajo y destrezas intelectuales, logrando un buen nivel educativo.
- Trabaja para que el alumnado llegue al máximo desarrollo de sus capacidades, de forma que estén preparados para su inserción responsable en la sociedad.
- Se acoge al Régimen de Conciertos de la Administración y a cualquier tipo de becas o ayudas que lo faciliten, para así garantizar la gratuidad de la educación y evitar toda discriminación por motivos económicos

01

Propósito, visión y valores de la educación vicenciana

PROPÓSITO

Esto se traduce en el lema que caracteriza a la Escuela Vicenciana:

"SABER MÁS PARA SERVIR MEJOR"

VISIÓN

Los Centros Educativos Vicencianos tienen una peculiar y determinada forma de percibir la realidad.
Esto les hace afrontar los siguientes **RETOS**:

LV1.- Generar experiencias personalizadas de identidad y sentido de pertenencia a la Institución inspiradas en el carisma vicenciano.

LV2.- Lograr que nuestros Centros sean escuelas de coherencia evangélica cercanas a las pobrezas y necesidades del entorno y del mundo.

LV3.- Conseguir la sostenibilidad tanto económica como en matriculación y fidelización de alumnos para sostener el proyecto educativo y evangelizador de nuestros Centros

LV4.- Llegar a ser colegios sensibilizados y concienciados con el cuidado de la "casa común" teniendo en cuenta los criterios de la "Laudato Sí"

LV5.- Desarrollar el Modelo Educativo Provincial con una visión clara y coherente, exigente con los objetivos planteados desde una cultura del aprendizaje competencial , la innovación y la investigación en un compromiso por la mejora continua.

LV6.- Formar y acompañar a los líderes para que den sostenibilidad al proyecto educativo vicenciano, re-creando relaciones emocionalmente equilibradas en la comunidad educativa

LV7.- Generar una red de aprendizaje compartido que genere una sinergia colaborativa en la Escuela Vicenciana.

VALORES

En los Colegios de la Provincia HIjas de la Caridad España Sur:

- La labor formativa va más allá de la simple transmisión de conocimientos.
- Es prioritaria la preocupación por los más débiles, tanto a nivel económico, como intelectual, o cualquier otra limitación.
- Las personas saben vivir desde la sencillez, la acogida, el respeto, la confianza, la alegría, la austeridad, el realismo, y la coherencia.
- La formación se lleva a cabo tanto a nivel académico como humano y cristiano.
- Se fomenta la capacidad de trabajar en equipo en un clima de cordialidad.
- Se acompaña al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje y maduración en la fe con una relación cercana y personal.

02 NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

El objetivo de las normas que ofrecemos no es coartar o reprimir la libertad, sino contribuir a **crear un ambiente educativo** y de convivencia adecuado, condición indispensable para conseguir el **nivel de bienestar** necesario para alcanzar una **educación integral y en armonía con los demás.**

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Plan de Convivencia Escolar, va más allá de un simple conjunto de medidas disciplinarias y exige de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa una **implicación activa e ilusionada** en la concreción y puesta en marcha de todas las actuaciones, que sepamos e intuyamos, van a favorecer un auténtico clima de convivencia y bienestar en nuestro centro.

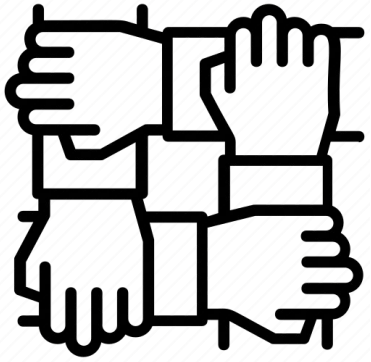

02 NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Las diversas acciones de nuestro Plan de Convivencia las desarrollamos durante todo el curso escolar, integradas en nuestro hacer diario. Como todo en educación, **los frutos no son inmediatos y se ven con el tiempo.**

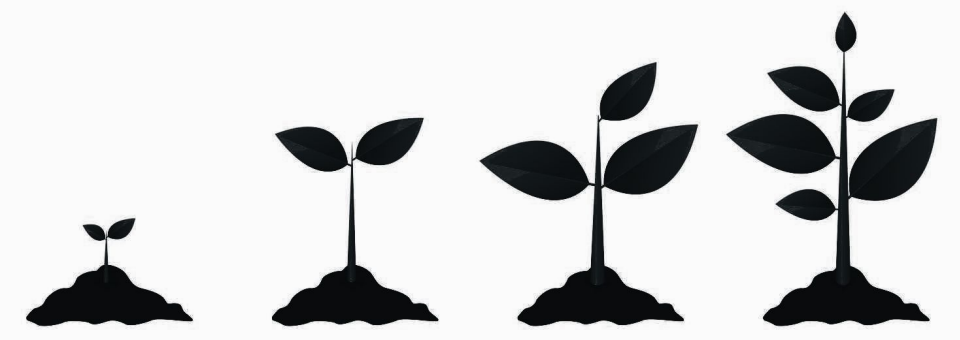

Dedicamos mucho tiempo a las **medidas preventivas** y actuamos de forma concreta para resolver cada conflicto. Nos esforzamos en que todo el proceso sea **confidencial** para **proteger** la autoestima y la imagen de nuestro alumnado.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

DERECHOS DE LAS FAMILIAS

En lo referente a la convivencia del centro los Derechos de las familias son:

- Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.

- Recibir notificación puntual por Pasen, de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos/as.

- Suscribir con el Centro un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno/a que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

El centro necesita y espera la Colaboración de las familias en:

- Transmitir a sus hijos/as la importancia y necesidad de respetar las normas de organización y convivencia del Centro.

- Cumplir con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el Centro.

-Confiar en la profesionalidad y experiencia del personal educativo del centro apoyando sus decisiones y expresar con prontitud las posibles dudas sobre el funcionamiento del centro si las hubiere.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

AULA DE CONVIVENCIA

El Aula de Convivencia es un **espacio de reflexión** para el alumno/a, que en algún momento no tiene un comportamiento adecuado en el centro con cualquier miembro de la comunidad educativa (compañeros/as, personal docente y no docente).

Objetivos del Aula de Convivencia:

- Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares.

- Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

MEDIDAS PARA MEDIAR Y RESOLVER POSIBLES CONFLICTOS

- **La intervención en la disrupción en el aula**: Es un proceso que permite intervenir cuando en el aula se producen situaciones que dificultan los procesos de enseñanza.

- **Taller de Acompañamiento**: Este método se basa en el diálogo entre el tutor/a y alumno/a para ayudarle a reflexionar sobre sus objetivos y logros, tanto a nivel académico como a nivel de convivencia y emocional.

- **Ayuda entre iguales**: Es un procedimiento por el cual alumnos/as de una clase ayudan a los compañeros/as a encontrar solución a sus conflictos.

- **Mediación**: Es un proceso de diálogo por el cual una tercera persona (profesor/a, tutor/a) ayuda a las partes en conflicto a llegar a un acuerdo para buscar una solución que repare lo ocurrido.

- **Compromisos de convivencia**: La familia del alumno/a con problemas de conducta, podrá suscribir con el Centro un compromiso para mejorar dicha situación interviniendo de forma conjunta.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- El horario del Centro es el que se especifica en el PAC. Tanto alumnado como profesorado deben cumplir y respetar los horarios oficiales del Centro asistiendo con puntualidad y participando de las actividades del mismo. **Infantil y Primaria abren las puertas de acceso a las 8:50 horas y se cierran a las 9:00 horas**, no volviéndose a abrir hasta el final de la jornada lectiva en circunstancias normales.

- Se ruega la máxima puntualidad a la hora de entrar y salir del centro. Una vez iniciada la actividad lectiva, y el cierre general de las puertas de acceso, la llegada de un alumno/a deberá contar con la **justificación del retraso por su familia vía PASEN**. Cuando la llegada al centro se produce empezada la jornada, se accederá por portería.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- **En caso de enfermedad o malestar del alumno/a al comienzo de la mañana en casa, es recomendable que permanezca en ella hasta que esté totalmente recuperado.**

- -**La salida del centro por parte del alumnado sólo será posible si lo recogen sus tutores legales o un adulto autorizado por escrito.**

- **Las faltas de asistencia se deberán justificar por PASEN**.
Éstas deberán ir acompañadas de justificante médico o el que corresponda.

02 NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

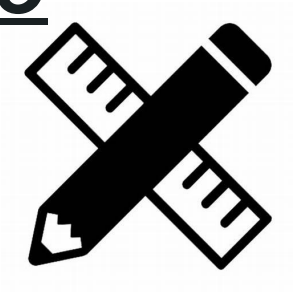

TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:

- **Una buena convivencia exige la práctica de hábitos positivos de trabajo, orden, comportamiento y limpieza**.

- El alumnado debe **atender y trabajar en clase, participar y aprovechar el tiempo**, traer los materiales necesarios para trabajar y ser puntual en todo momento.

- La **agenda escolar del colegio** es un instrumento esencial como material de trabajo en la acción tutorial y como herramienta para organizar tareas y tiempos.

- **El alumnado asistirá a clase debidamente aseado y uniformado**, con el uniforme completo y acorde al horario de clases. Por tanto solo los días de Educación Física se traerá el chándal. Y en aquellas actividades complementarias en las que lo indique el profesorado.

02 NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:

- Se pondrá especial cuidado en **mantener limpio el Colegio**: patios, aulas, pasillos, servicios..., etc, manteniendo especialmente el orden y el cuidado de la clase cuidando el mobiliario, no ensuciándolo ni escribiendo en él. Cuidar como si fuesen nuestros los materiales de los compañeros, profesores y del centro, y no malgastarlos.

- **Responsabilizarse del propio material para evitar su pérdida o deterioro, el centro no se hace responsable de ello.**

- Expresarse con corrección y **evitar las palabras malsonantes, insultos y gritos**.

- **Participar**, de acuerdo con su edad, en las diversas actividades y organización del Centro.

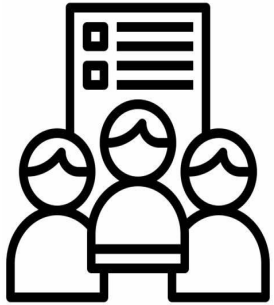

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:

- Compartir y crear una actitud educativa permanente que promueva la **solidaridad**, dentro de las posibilidades de cada alumno/a **sin excluir a nadie**.

- **Respetar a los compañeros/as, profesores/as y demás personal del Centro**, ayudarlos y apoyarlos siempre manteniendo una **actitud de colaboración** con todos cuando lo necesiten.

- En todas las estancias y momentos dentro del centro escolar, así como en clase están **prohibidos** el funcionamiento, manipulación y utilización de **todo tipo de aparatos electrónicos no escolares** y los escolares deberán ser utilizados bajo supervisión docente.

- En los cambios de clase, **permanecer en clase** sin salir al pasillo, no alborotar y no asomarse a las ventanas.

02 NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:

- El personal de conserjería **no está autorizado a recoger ni entregar materiales para el alumnado** como material escolar, trabajos, desayunos, etc.

- **Responsabilizarse** de todo lo que hacemos y asumir las consecuencias.

- **Respetar y acatar estas normas y ayudar a que los demás las recuerden y pongan en práctica con actitud positiva hará posible una convivencia mejor.**

El incumplimiento de estas normas se consideran conductas contrarias a las normas de convivencia o conductas gravemente perjudiciales, según las circunstancias y reiteración de las mismas.

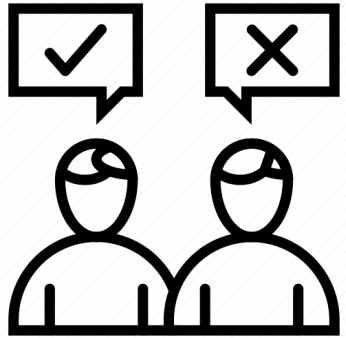

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

(Decreto 328/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

a) Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de clase.
b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
f) Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia otros miembros de la Comunidad Educativa.
g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
h) Salir de las aulas sin permiso del profesor/a.
i) Asistir con el uniforme incompleto, incluido el uniforme de educación física.
j) Reincidir en no traer los materiales necesarios para trabajar en clase, incluida la agenda escolar.
k) Traer al centro aparatos electrónicos no escolares.
l) Comer en clase y masticar chicle o chucherías en el centro.

02 NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.
(Decreto 328/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

CORRECCIONES A LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- Amonestación oral.
- Apercibimiento por escrito.
-.Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo
- Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- Se requisarán los aparatos electrónicos no escolares hasta que los padres o tutores legales lo soliciten en tutoría.

02 NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

(Decreto 328/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

a) La agresión física contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa,
c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa del centro o la incitación a las mismas.
e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
l) Tomar imágenes o hacer grabaciones, sin autorización expresa, de cualquier persona de la comunidad educativa en actividades propias del centro. Así como divulgar estas por Internet y redes sociales.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

(Decreto 328/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

CORRECCIONES A LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias del Centro por un periodo máximo de un mes.
- Cambio de grupo.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- Cambio de centro docente.

03

Acción Educativa

MODELO EDUCATIVO

MEVISUR es el modelo vigente en todos los centros educativos de las Hijas de la Caridad en Andalucía, Canarias y Madrid como respuesta a las actuales necesidades del alumnado, las familias y la sociedad.

03 MODELO EDUCATIVO MEVISUR

Este proyecto:

Se ***centra en las personas***, tanto en los alumnos/as como en el profesorado y personal de nuestros colegios, sin olvidar el papel imprescindible de la familia en la educación de los hijos;

se orienta desde las finalidades **inspiradas** por el **Evangelio** y el **Carisma Vicenciano**, optando por la **plena capacidad y autonomía de las personas** y su **natural vocación de servicio y fraternidad**;

apuesta por un proceso educativo en el que **alumnado y docente** son **protagonistas** **de su propio crecimiento y desarrollo**, de forma **colaborativa y comunitaria** y aprovechando de **forma sostenible** y humanizadora los avances científicos, sociales y tecnológicos al servicio de la educación.

03

En resumen, en la Escuela Vicenciana apostamos por:

Propuesta pedagógica innovadora y de calidad al alcance de todo el alumnado.

Análisis de la realidad con sentido crítico.

Renovación metodológica que motive y despierte en el alumnado el compromiso y la pasión por aprender.

Ambiente educativo fraterno que supone sencillez, acogida, confianza y alegría.

Fomento del aprendizaje de otras lenguas para formar ciudadanos universales. Para ello, el aprendizaje de idiomas y las destrezas comunicativas se convierten en una herramienta de acceso básico a la información y a la interculturalidad.

03

En resumen, en la Escuela Vicenciana apostamos por:

La formación integral de nuestros alumnos/as de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo, para la construcción de una sociedad más humana y más justa.

Desarrollo armónico de todas las dimensiones y competencias del alumnado para que llegue al máximo de sus posibilidades.

Proyección de la educación más allá del aula a través de actividades extraescolares conectando con la vida.

Atención a cada persona de forma individual, estableciendo una organización flexible y variada, según sus inteligencias, sus intereses y sus progresos.

03

En resumen, en la Escuela Vicenciana apostamos por:

Un Plan de formación continuo del profesorado, donde el coaching educativo y de liderazgo son ejes formativos claves.

Presencia de los educadores basada en una relación de cercanía, disponibilidad y con un estilo educativo coherente.

La educación como una tarea compartida en la que profesionales y familias reconocen la complementariedad que puede ofrecer la otra parte. El éxito escolar tiene su base en una buena relación familia-escuela.

03 ACCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Nueva regulación de la normativa

La implantación de la nueva regulación normativa de las enseñanzas de Educación Primaria, dictada en desarrollo de las modificaciones introducidas en la LOE por la LOMLOE, se realizará en el curso escolar **2023/2024 para todos los cursos.**

Por ello, como centro educativo, nos encontramos inmersos en un proceso de actualización y modificación del Plan de Centro y de las Programaciones Didácticas para adaptarlos al nuevo marco legal.

03 ACCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El currículo que desarrolla la etapa de Educación Primaria en Andalucía incorpora el **Perfil competencial** como elemento necesario que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar cada ciclo de esta etapa e introduce los **descriptores operativos** que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de los mismos. Este perfil se concibe, por tanto, como el referente para la toma de decisiones relacionadas con la promoción del alumnado al completar cada uno de los ciclos de la etapa.

Artículos 3.2 y 3.3 del Decreto 101/2023

3.1 COMPETENCIAS CLAVE

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de la competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las **competencias clave** recogidas en este Perfil competencial, y que son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística

Competencia plurilingüe

Competencia matemática en ciencia, tecnología e ingeniería

Competencia digital

Competencia personal, social y de aprender a aprender

Competencia ciudadana

Competencia emprendedora

Competencia en conciencia y expresiones culturales

3.2 METODOLOGÍA

Para lograrlo optamos por una **metodología** conectada con la vida, abierta, flexible y lúdica.

Que despierte el entusiasmo e interés por saber.

Que potencie la motivación del alumnado, promueva su crecimiento personal y le permita llegar al máximo de sí mismo.

Que fomente el aprendizaje cooperativo, donde la inteligencia compartida fruto de un equipo, de una red, logra el **aprendizaje social**. Que potencie el **aprendizaje significativo**, **constructivo** y **globalizador**

Que desarrolle todas las capacidades del alumno con un fin y un interés para ellos, relacionándolo con su vida cotidiana y atendiendo a sus inquietudes.

Que fomente la convivencia, las relaciones de **cooperación** y los **hábitos de comportamiento democrático** fomentando el conocimiento y el aprecio de los **valores** y las **normas de convivencia** y aprendiendo a obrar de acuerdo con ellas.

Que pone al servicio de la educación los **avances tecnológicos** y les prepara para la vida, enseñándoles a comprender y valorar, con espíritu crítico, distintas formas de expresión, provocamos la **reflexión personal** y la **actitud crítica,** e introduciendo en las diferentes áreas el **diálogo fe-cultura.**

PARA LLEGAR A ESTE FIN PROPONEMOS:

Competencias clave

Conseguir las competencias clave

Establecer relaciones

Relacionar las actividades escolares con la vida cotidiana del alumno/a y desarrollar en ellos interés y creatividad en el proceso de aprendizaje.

Atención individualizada

Proporcionar a nuestro alumnado una atención individualizada que atienda a la diversidad de las aulas mediante actividades de refuerzo y ampliación en base a sus características, intentando con ello conseguir el desarrollo pleno del alumno y lograr así la total integración de todos ellos en el grupo-clase y estimular, en la medida de lo posible, la construcción de conceptos más complejos como preparación a etapas educativas posteriores.

Carácter transversal

Conocimiento de cada área y la relación entre todas otorgando a la educación un carácter transversal que implique todas ellas.

Aprendizaje cooperativo

Potenciaremos en el aula el aprendizaje cooperativo, estableciendo relaciones positivas entre ellos para lograr un saludable desarrollo social, psicológico y cognitivo.

Atención a la diversidad

Atender a la diversidad de los alumnos/as, tanto para compensar carencias instrumentales como para motivarlos a pensar, reflexionar y razonar; ya que uno de los objetivos del maestro es atender a cada alumno de forma individualizada y velando por el desarrollo pleno de sus habilidades y fomentando la educación emocional.

Enlazar conocimientos previos

Facilitar la construcción del aprendizaje, enlazando los conocimientos que poseen con los nuevos que adquieren.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Fomentar la autonomía y la responsabilidad de nuestro alumnado haciéndoles responsable de sus tareas y el autoanálisis del cumplimiento de las mismas así como facilitarles su horario personal que les permita organizar sus tiempos de trabajo, materiales etc.	Elaborar las normas de clase con autocontrol del cumplimiento de las mismas.	Reconocer los avances y esfuerzos observados por pequeños que parezcan en el desarrollo educativo y personal de los niños/as como forma de mejorar su autoestima y optimismo.
Lograr un saludable desarrollo social, psicológico y cognitivo mediante las relaciones positivas en el centro y la realización de dinámicas de relajación, cohesión y buen clima de aula.	Establecer una rutina para el trabajo de clase y de casa fomentando momentos de silencio e interiorización tanto personales como grupales que favorezcan el estudio y repaso diario de lo aprendido, la recomendación de terminar las actividades de clase y la posible ejecución de actividades digitales en casa, contando con la colaboración de las familias/tutores.	Resaltar también la importancia de mantener un seguimiento en tutorías con las familias sobre el alumno/a para tratar cualquier asunto relevante en el día a día.

04 EVALUACIÓN EN PRIMARIA

La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada** y **objetiva** según las distintas áreas del currículo y será un **instrumento para la mejora** tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje

La evaluación será **continua y global** por estar **inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje** y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

04 EVALUACIÓN EN PRIMARIA

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado **de Educación Primaria** deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los **criterios de evaluación** que tiene asociados.

Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación** variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.
(art 11.7 Dec 101/2023)

04 Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área-
Para la evaluación de un criterio se pueden usar diferentes instrumentos de evaluación, que no serán ponderados en ningún caso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cuestionarios
- Formularios
- Presentaciones
- Exposiciones orales
- Edición de documentos
- Pruebas
- Escalas de observación
- Rúbricas
- …

coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.
Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

04 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN PRIMARIA

La calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área.
Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

La valoración de una competencia específica se obtiene de la media aritmética de las calificaciones de sus criterios de evaluación y de la valoración del progreso y avance a lo largo del curso de cada criterio de evaluación.

Todos los criterios contribuyen por igual y han de ser medibles a través de los diferentes instrumentos de evaluación.

Los resultados de la evaluación de cada materia vendrán expresados de forma cualitativa y cuantitativa, con los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

- Participa activamente en clase.
- Estudia diariamente y hace las tareas de cada materia de forma limpia, ordenada y con puntualidad en la entrega de los mismos.
- Muestra constancia y esfuerzo individualizado.
- Adquiere el vocabulario básico de cada materia impartida.
- Tiene una actitud positiva y participativa en todos los aspectos de la vida escolar.
- Mantiene la atención ante las explicaciones del profesor, respetando el tiempo de trabajo durante la clase.
- Muestra esfuerzo para conseguir un trabajo bien hecho, reconociendo los logros conseguidos.
- Expresa ordenada y claramente los conocimientos de forma oral y escrita.
- Muestra interés a las explicaciones del profesorado, respetando el tiempo de trabajo durante la clase.

05 Otros asuntos de Interés:

A Actividades Complementarias

B Personal Docente

C Fechas de Interés

D Comunicación

E Horario de interés

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

	1º PRIMARIA	2º PRIMARIA
PRIMER TRIMESTRE	CAC: Centro de Arte Contemporáneo. Visita Belen Diocesano Teatro	CAC: Centro de Arte Contemporáneo. Visita Belen Diocesano Teatro
SEGUNDO TRIMESTRE	Visita al Museo aeronáutico del aeropuerto de Málaga. Biblioteca Jorge Guillén Museo de Artes y Costumbres	Bomberos Museo (Ruso) Biblioteca Jorge Guillen
TERCER TRIMESTRE	Jardín Botánico Ecoresiduos Peregrinación Santuario Victoria Bioparc	Parque del Oeste Conservación de Especies marina y litoral Peregrinación Santuario Victoria Bioparc

PERSONAL DOCENTE

TUTORES	OTROS PROFESORES O PROFESIONALES
1ºA: Alba Vera Martín **1ºB:** Lucía Ocaña Rosado **2ºA:** Cristina Fernández Rodríguez **2ºB:** Lucía del Toro Ortega (Coordinadora de Ciclo)	Enrique Marfil Martín (Educación Física) Mariló Guantes Cerdan (Religión) Elisabeth Serrano Muñoz (Inglés) Lidia Cisneros Tomé (UAI) Corona Delgado Escalante (UAI) Paloma Gómez González (PTIS) Dolores J. Conejo Fernández (Orientadora)

PERSONAL DOCENTE

CARGOS DIRECTIVOS	
Sor Carmen Estrella Torres	Directora titular
Blanca Maeso González	Directora pedagógica
Jon Ander Marcuartu Barquín	Jefe estudios ESO
Eva MªRuiz Hernández	Jefa estudios Primaria e Infantil
Álvaro García Gémar	Responsable de Pastoral

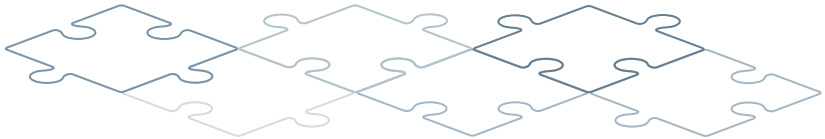

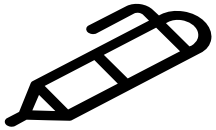

FECHAS DE INTERÉS

Evaluación

Primera - 22/12/23
Segunda - 22/03/24
Tercera - 26/06/24

CALENDARIO ESCOLAR

Descargar aquí

Vacaciones

Navidad
Del S 23/12/23 al D 7/01/24

Semana Blanca
Del S 24/02/24 al D 03/03/24

Semana Santa
Del S 23/03/24 al D 31/03/2024
(ambos incluidos)

Vacaciones de verano
A partir del 22/06/2024
INFANTIL y PRIMARIA
A partir del 25/06/2024 ESO

Festivos y no lectivos

FESTIVOS
Festividad Virgen del Pilar: J 12/10/23
Día de todos los Santos: X 01/11/23
Día de la Constitución: X 06/12/23
Día de la Inmaculada: V 08/12/23
Día del Trabajo: X 01/05/24

NO LECTIVOS
→ **V 13/10/2023**
→ **J 07/12/2023**

Atención a Familias

Pasos para comunicarse con el Centro

01

Muy frecuente

Comunicación rápida y breve con el tutor/a a través de PASEN

02

Frecuente

Tutoría Individual a las familias

03

Excepcionalmente

Cuando es necesario, el docente de un área o materia o un especialista atiende en tutoría a la familia del alumno

04

Excepcionalmente

Cuando es necesario, la coordinadora de Infantil, jefe de estudio de Infantil Primaria o Secundaria atiende a la familia del alumno/a

05

Excepcionalmente

Cuando es necesario, la directora pedagógica o la directora titular, según corresponde, atiende a la familia del alumno/a

COMUNICACIÓN

TUTORÍAS

Es labor del tutor atender a las familias de sus alumnos, informarles de todo lo referente al aprendizaje de su hijo, de cómo se desenvuelve en el entorno escolar, así como resolver las inquietudes que a las familias les puedan surgir en relación con el centro educativo.

El tutor/a del alumno/a es la persona que dispone de toda la información sobre el alumno/a y de la capacidad de observar el entorno escolar del mismo y de actuar de forma directa sobre dicho entorno. El tutor dispone de una hora a la semana para la atención a las familias de su grupo de alumnos.

COMUNICACIÓN Ipasen

La comunicación de las familias debe ser a través de los tutores y mediante la plataforma iPasen siempre respetando el horario del profesorado de lunes a viernes y quedando los fines de semana para situaciones excepcionales.

Los tutores accederán regularmente a IPasen y darán respuesta a las familias pero no de forma inmediata por lo que los imprevistos que surjan a lo largo de la jornada escolar se comunicarán vía telefónica al colegio y estas serán trasladadas al tutor/a que corresponda.

TUTORÍAS (Presenciales y Virtuales) Lunes 17:00 a 18:00 horas. Concertar cita previa por PASEN

HORARIO DE INTERÉS

Atención en **Portería**: 07:45 a 14:15 Tardes Octubre a Junio 16:00 a 18:00

Atención en **Secretaría**

- Atención telefónica: 952310943
  - Lunes a Viernes 12:00 a 12:30
- Atención presencial:
  - Lunes 09:00 a 10:00 y 17:00 a 18:00
  - Martes a Jueves: 12.30 a 13.45
- Atención email secretaria@cevsanmanuelesur.es
  - Lunes a Viernes
    - Indicar en el ASUNTO del MENSAJE las palabras Clave que permitan identificar el contenido
      - EJEMPLO: Solicitud certificado, Claves PASEN, Classroom, Recibo comedor, Alta/Baja Comedor, ALTA/BAJA Aula Matinal
    - y en el CUERPO del MENSAJE, el nombre completo y curso del alumno/a al que haga referencia el tema.

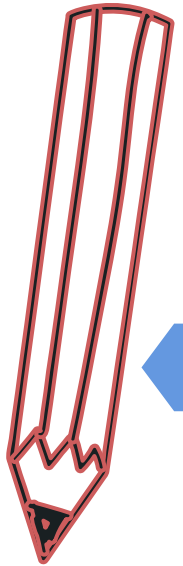

Horarios Actividades Extraescolares y Otros Servicios

Aula Matinal

07:30 a 09:00

Espera de Hermanos

14:00 a 14:30
(Infantil y Primaria)

Servicio de Comedor

14:00 a 15:00

Servicio de Enganche

15:00 a 16:00

Actividades Extraescolares

Tardes de 16:00 a 19:00

Inglés Cambridge

Tardes de 16:00 a 19:00

Catequesis JMV

Viernes de 16:00 a 17:00

MUCHAS GRACIAS

Esta Guía ha sido creada usando una plantilla de Slidesgo, que incluye iconos de Flaticons, infografías de Freepik e ilustraciones de StorySet